

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

3940 Aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual no estructural del PGMO núm. 74, cambio calificación de suelo Ctra. RM-A5, promovida por Infagarro SL, expediente 1400-2021-0715 y 2022-5592.

Concejalía: URBANISMO
Tipo Expte: MODIFICACION PGMO
Interesado: INFAGARRO SL
Situación: CTRA. RM-A5
N.º Expediente: 001400/2021-0715

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022 acordó aprobar, con carácter inicial, el proyecto de Modificación Puntual no estructural del PGMO de Molina de Segura (Modificación n.º 74), firmada digitalmente el "6 de abril de 2022" (actualizado a marzo de 2022), promovida por Infagarro, S.L., con CIF: B7310234-5, consistente en el cambio de calificación de unas parcelas clasificadas como suelo Urbano Especial Rural, cuyo uso cualificado es el residencial, junto a la carretera RM-A5 (Molina de Segura-Fortuna) lindando con la glorieta de acceso a La Alcayna, a suelo urbano sin consolidar con uso cualificado terciario, mediante la delimitación de una nueva Unidad de Actuación ordenada directamente por el PGMO. (Expediente núm. 001400/2021-0715 - Mytao 2022/5592).

Dicha aprobación inicial se somete a información pública en el BORM y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, por un plazo de un mes.

<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/informacion-urbanistica/>

Molina de Segura, 01/07/2022.—El Alcalde, P.D. (Decreto 11/02/2021), la Concejala de Urbanismo, Julia Rosario Fernández Castro.